

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de agosto de 2012, de la Agencia de Puertos de Andalucía, de información pública de documentación técnica para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la instalación y explotación de cinco islas flotantes para el atraque de embarcaciones menores en el Caño de Sancti-Petri, t.m. de San Fernando (Cádiz). (PP. 2406/2012).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de la concesión administrativa señalada, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de dicha Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, somete a Información Pública la documentación técnica presentada por Islas Flotantes de San Fernando, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma, siendo la siguiente:

- Proyecto básico instalación de 5 islas flotantes para atraque de embarcaciones menores en el Caño de Sancti-Petri, t.m. de San Fernando (Cádiz), suscrito en abril de 2011, por el ICCP don Manuel Giménez-Cuenca García.
- Documentación complementaria de junio de 2012, suscrita por el ICCP don Manuel Giménez-Cuenca García, consistente en 1) Batimetría y Perfiles Transversales, y 2) Condiciones de explotación y regulación y utilización de los pantalanes.

El plazo de exposición a información pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación técnica y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Sancti-Petri (Chiclana de la Frontera, Cádiz) o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018, Sevilla

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Sancti-Petri o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta, 41018, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública que acompaña a la documentación técnica.

Sevilla, 6 de agosto de 2012.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.